

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 18 URGENTE

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 16:30 (dieciséis treinta) horas del viernes 30 (treinta) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria urgente número dieciocho de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número dieciocho con carácter de urgente del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 30 de mayo del año en curso, a las dieciséis horas con treinta minutos.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Buenas tardes a todas y a todos. Claro que sí señor Presidente. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
LIC. JOSÉ LUIS ALEJANDRO GARCÍA FÉLIX
LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
LIC. MELANIE ELENA BRAVO PÉREZ
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ

RPTE. SUP. P.A.N.
RPTE. SUP. P.R.I.
RPTE. SUP. P.V.E.M.
RPTE. SUP. P.M.C.
RPTE. SUP. MORENA
RPTE. PROP. P.E.S.D.
RPTE. PROP. P.V.

Por lo tanto, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número dieciocho, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da cumplimiento a la sentencia TEED-JE-019/2025 del Tribunal Electoral del Estado de Durango, relacionado al escrito de solicitud presentado por parte del representante suplente del partido político Morena.
6. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe alguien comentario respecto al contenido del orden del día, sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número dieciocho. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da cumplimiento a la sentencia TEED-JE-019/2025 del Tribunal Electoral del Estado de Durango, relacionado al escrito de solicitud presentado por parte del representante suplente del partido político Morena.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que esta sesión fue convocada de manera urgente, instruyo a la Secretaria, para que someta a votación la aprobación de un receso hasta por quince minutos para imponerse de los documentos enlistados en el orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, la aprobación de un receso hasta por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, declaramos un receso para regresar a más tardar a las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos, regresamos de nuestro receso y le pido a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, así como las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, el Licenciado Germán Eulalio Campos de la Fuente, del Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña el Licenciado José Luis Alejandro García Félix, del Partido Verde el Licenciado Juan Adrián Duarte, del Partido Movimiento Ciudadano está con nosotros la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas, del Partido MORENA nos acompaña el Maestro Adolfo Constantino Tapia Montelongo, del Partido Encuentro Solidario Durango, el Licenciado Héctor Ulises Guerrero Nevárez, Usted Consejero Presidente y la de la voz, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión de manera válida.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy Buenas tardes para todas y para todos. Pues bueno adelantar el sentido de mi voto el cual será a favor del presente Proyecto de Acuerdo mediante el cual se está acatando la sentencia dictada por el pleno del Tribunal Electoral Local, recaída en la sentencia JE09 del 2025, y desde mi punto de vista se atiende esta sentencia los efectos señalados en la misma que en términos generales señala que como medida se inicie una investigación sobre los sobre los casos señalados que tienen algún parentesco de las Consejerías en el Consejo Municipal de Otáez, y derivado de eso se designe personal comisionado para vigilar el proceso electoral en aquel municipio y asimismo que se implemente un mecanismo de monitoreo y evaluación, como bien lo sabemos al haberse recibido y como se razona en el Proyecto de Acuerdo, al haberse recibido dos renunciaciones con carácter de irrevocable de dos Consejerías así como una licencia por lo que resta del actual proceso electoral, pues

evidentemente cambió la situación jurídica, no obstante a ello tenemos que atender en sus términos en la mayor medida lo dictado en la sentencia, desde mi punto de vista se colma perfectamente la situación de vigilar el procedimiento por parte ahora no de comisionados sino que serán designados como encargados de despacho en estas Consejerías que quedan vacantes por parte de personal de oficinas centrales de este Instituto, entonces considero que sin lugar a dudas se ve solventada esta parte, igualmente aquí se muestran las acciones, las actividades que implementará este Instituto, este Consejo General para darle este monitoreo y evaluación del desempeño de los funcionarios que habrán de ser designados y los que aún subsisten en el propio Consejo Municipal que es una Consejería así como la Secretaría, que dicho sea de paso esta Consejería subsistente no tiene ningún lazo de parentesco y la Secretaría si bien pudiera existir con alguien que fungía en una Consejería, derivado de la renuncia ya no existe dicho parentesco ni conflicto de intereses, entonces es por ello que estaré votando a favor este Proyecto de Acuerdo, únicamente me gustaría proponer que se añadiera a este documento en su apartado denominado acciones adicionales implementadas para garantizar la imparcialidad en el Proceso Electoral 2024-2025, específicamente es el considerando XXXIV, una acción de que se realizó derivada del Acuerdo primigenio el CG53 de la presente anualidad, que si bien es cierto quedó sin materia derivado de la revocación que realizó el Tribunal Electoral Local, no menos cierto es que se hicieron acciones que se materializaron, tal es el caso como los exhortos que emitió la Secretaría Ejecutiva tanto a los 39 Consejos Municipales así como en específico al Consejo Municipal de Otáez, entonces al verse materializada esta acción, al hacerse conocedores de dicho exhorto que en su momento se les hizo a los 39 Consejos Municipales, me parece prudente que sea considerada como una acción adicional para garantizar la imparcialidad en este proceso electoral, entonces esa sería mi propuesta, que se adicionara esta situación y otra más muy de forma pudiera ser pero para precisar bien los datos del presente Proyecto de Acuerdo, en el considerando XXXII, en el apartado denominado análisis de los efectos de la sentencia, hacen referencia que la sentencia mediante el cual el día de hoy le estamos dando cumplimiento está referida en el antecedente 19, lo cual es incorrecto, ya que se encuentra en el antecedente 14, esas serían mis propuestas y con eso concluyo, muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber más intervenciones, someta a consideración las dos propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da cumplimiento a la sentencia TEED-JE-019/2025 del Tribunal Electoral del Estado de Durango, relacionado al escrito de solicitud presentado por parte del representante suplente del partido político Morena, **al que se le asignaría el número sesenta y tres.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Le informo que manera adicional que se ha integrado a esta sesión el representante del Partido Villista el Maestro Jesús José Soto Quiñonez.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que se ha aprobado el presente Acuerdo, procede tomar la protesta correspondiente, por lo que les solicito a todos ponerse de pie.

Licenciados Carlos Antonio Hernández Aldana, Sergio Fernando Meléndez González y Luis Alfonso Ramírez Hernández, encargados de las Consejerías del Consejo Municipal de Otáez, protestan guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Particular del Estado, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado.

Licenciado Carlos Antonio Hernández Aldana, encargado de la Consejería del Consejo Municipal de Otáez: Sí, protesto.

Licenciado Sergio Fernando Meléndez González, encargado de la Consejería del Consejo Municipal de Otáez: Sí, protesto.

Licenciado Luis Alfonso Ramírez Hernández, encargado de la Consejería del Consejo Municipal de Otáez: Sí, protesto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se así no lo hicieren, que el Estado y la Nación se los demande. Felicidades.

Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. El siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las diecisiete horas con nueve minutos del día de su inicio, viernes 30 de mayo de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria urgente número dieciocho del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número dieciocho, celebrada el 30 de mayo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
RPTE. P.A.N.

LIC. JOSÉ LUIS ALEJANDRO GARCÍA FÉLIX
RPTE. P.R.I.

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
RPTE. P.V.E.M.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.

MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

LIC. MELANIE ELENA BRAVO PÉREZ
RPTE. P.E.S.D.

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ
RPTE. P.V.

El acta de la Sesión Extraordinaria número dieciocho, celebrada el 30 de mayo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

